Municipalidad de Itacurubí del Rosario
Intendencia Municipal

Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo

Teléfax. 041 210 233

****

Itacurubi del Rosario, 14 de marzo de 2.011.

Nota N°65/2.011

SEÑOR
ARQ. ADELA BLANCA GONZALEZ VELÁZQUEZ
ASUNCIÓN , PARAGUAY

Me Dirijo a Ud, en representación de la Intendencia Municipal de Itacurubi del Rosario, que en fecha once de marzo del año en curso, El Comité de Evaluación, le informa y a la vez de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el articulo 64 y sgtes. del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, a fin de elevarle un informe pormenorizado sobre las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario, para la Construcción de Edificios Comerciales o Institucionales: Colocación y Restauración, Albañilería, Mampostería o Azulejados

Las Ofertas presentadas por los oferentes son las que a continuación se detallan:

- **Primer Sobre**: Municipalidad de Itacurubi del Rosario, Presupuesto para la Construcción de Edificios Comerciales o Institucionales: Colocación y Restauración, Albañilería, Mampostería o Azulejados, de la Empresa B.Q. Construcciones, Precio Gs:50.100.000. (cincuenta millones cien mil guaraníes)

- **Segundo Sobre**: Municipalidad de Itacurubi del Rosario, Presupuesto para la Construcción de Edificios Comerciales o Institucionales: Colocación y Restauración, Albañilería, Mampostería o Azulejados, del Arq. Yamil Salomón Rivas, predio total GS: 58.137.500.(cincuenta y ocho millones ciento treinta y siete mil quinientos guaraníes)

- **Tercer Sobre**: Municipalidad Itacurubi del Rosario, Presupuesto para la Construcción de Edificios Comerciales o Institucionales: Colocación y Restauración, Albañilería, Mampostería o Azulejados de la Arq. Adela Blanca González Velázquez, precio total: Gs 62.181.140.(sesenta y dos millones ciento ochenta y un mil ciento cuarenta guaraníes)

- **Cuatro Sobre:** Municipalidad e Itacurubi del Rosario: para la Construcción de Edificios Comerciales o Institucionales: Colocación y Restauración, Albañilería, Mampostera o Azulejados, de la Arq. Paulette Carolina Fernández, precio total GS: 48.060.500.(cuarenta y ocho millones sesenta mil quinientos guaraníes)

Por lo tanto, En estas condiciones y de conformidad a los estipulados en Art. 28 de la Ley 2051/03, y el Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03, es parecer de este Comité de Evaluaciones, la adjudicación de la presente Contratación Directa a la que consideramos como el precio evaluado más bajo, es decir, a la ARQ. PAULETE CAROLINA FERNANDEZ PÉREZ, con un presupuesto de Gs.48.060.500,(Guaraníes: Cuarenta y ocho millones sesenta mil quinientos)

Me despido atentamente, donde queda Ud, debidamente notificado.

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO SECRETARIA

Milciades Aparicio Ojeda Zarate
Responsable UOC

Arq. Adela González V.

Municipalidad de Itacurubí del Rosario
Intendencia Municipal

Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo

Teléfax. 041 210 233

****

Itacurubi del Rosario, 14. de marzo de 2.010.

Nota N°63/2.011

SEÑOR
BONIFACIO QUINTANA
GUAYAYVY -
SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU, PARAGUAY
PRESENTE

Me Dirijo a Ud, en representación de la Intendencia Municipal de Itacurubi del Rosario, que en fecha once de marzo del año en curso, El Comité de Evaluación, le informa y a la ves de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "Contrataciones Publicas", el articulo 64 y sgtes. del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, a fin de elevarle un informe pormenorizado sobre las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario, para la Construcción de Edificios Comerciales o Institucionales: Colocación y Restauración, Albañilería, Mampostería o AzulejadoLas Ofertas presentadas por los oferentes son las que a continuación se detallan:

- **Primer Sobre**: Municipalidad de Itacurubi del Rosario, Presupuesto para la Construcción de Edificios Comerciales o Institucionales: Colocación y Restauración, Albañilería, Mampostería o Azulejados, de la Empresa B.Q. Construcciones, Precio Gs:50.100.000. (cincuenta millones cien mil guaraníes)

- **Segundo Sobre**: Municipalidad de Itacurubi del Rosario, Presupuesto para la Construcción de Edificios Comerciales o Institucionales: Colocación y Restauración, Albañilería, Mampostería o Azulejados, del Arq. Yamil Salomón Rivas, predio total GS: 58.137.500.(cincuenta y ocho millones ciento treinta y siete mil quinientos guaraníes)

- **Tercer Sobre**: Municipalidad Itacurubi del Rosario, Presupuesto para la Construcción de Edificios Comerciales o Institucionales: Colocación y Restauración, Albañilería, Mampostería o Azulejados de la Arq. Celia Blanca González Velázquez, precio total: Gs 62.181.140.(sesenta y dos millones ciento ochenta y un mil ciento cuarenta guaraníes)

- **Cuatro Sobre:** Municipalidad e Itacurubi del Rosario: para la Construcción de Edificios Comerciales o Institucionales: Colocación y Restauración, Albañilería, Mampostera o Azulejados, de la Arq. Paulette Carolina Fernández, precio total GS: 48.060.500.(cuarenta y ocho millones sesenta mil quinientos guaraníes)

Por lo tanto, En estas condiciones y de conformidad a los estipulados en Art. 28 de la Ley 2051/03, y el Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03, es parecer de este Comité de Evaluaciones, la adjudicación de la presente Contratación Directa a la que consideramos como el precio evaluado más bajo, es decir, a la ARQ. PAULETE CAROLINA FERNADEZ PÉREZ, con un presupuesto de Gs.48.060.500,(Guaraníes: Cuarenta y ocho millones sesenta mil quinientos)

Me despido atentamente, donde queda Ud, debidamente notificado.

Recibi Conforme.

MUNICIPALIDAD DE ITAC. RESPONSABLE U.O.C.

Milciades Ignacio Ojeda Zarate
Responsable UOC

Municipalidad de Itacurubí del Rosario
Intendencia Municipal

Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo

Teléfax. 041 210 233

****

Itacurubi del Rosario, 14 de marzo de 2.011

Nota N°66/2.011

SEÑOR
ARQ. PAULETTE CAROLINA FERNANDEZ PÉREZ
YGATIMI N° 962 C/ COLÓN
ASUNCIÓN , PARAGUAY

Me Dirijo a Ud, en representación de la Intendencia Municipal de Itacurubi del Rosario, que en fecha once de marzo del año en curso, El Comité de Evaluación, le informa y a la ves de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "Contrataciones Publicas", el articulo 64 y sgtes. del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, a fin de elevarle un informe pormenorizado sobre las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario, para la Construcción de Edificios Comerciales o Institucionales: Colocación y Restauración, Albañilería, Mampostería o Azulejados

Las Ofertas presentadas por los oferentes son las que a continuación se detallan:

- **Primer Sobre**: Municipalidad de Itacurubi del Rosario, Presupuesto para la Construcción de Edificios Comerciales o Institucionales: Colocación y Restauración, Albañilería, Mampostería o Azulejados, de la Empresa B.Q. Construcciones, Precio Gs:50.100.000. (cincuenta millones cien mil guaraníes)

- **Segundo Sobre**: Municipalidad de Itacurubi del Rosario, Presupuesto para la Construcción de Edificios Comerciales o Institucionales: Colocación y Restauración, Albañilería, Mampostería o Azulejados, del Arq. Yamil Salomón Rivas, predio total GS: 58.137.500.(cincuenta y ocho millones ciento treinta y siete mil quinientos guaraníes)

- **Tercer Sobre**: Municipalidad Itacurubi del Rosario, Presupuesto para la Construcción de Edificios Comerciales o Institucionales: Colocación y Restauración, Albañilería, Mampostería o Azulejados de la Arq. Celia Blanca González Velázquez, precio total: Gs 62.181.140.(sesenta y dos millones ciento ochenta y un mil ciento cuarenta guaraníes)

- **Cuatro Sobre:** Municipalidad e Itacurubi del Rosario: para la Construcción de Edificios Comerciales o Institucionales: Colocación y Restauración, Albañilería, Mampostera o Azulejados, de la Arq. Paulette Carolina Fernández, precio total GS: 48.060.500.(cuarenta y ocho millones sesenta mil quinientos guaraníes)

Por lo tanto, En estas condiciones y de conformidad a los estipulados en Art. 28 de la Ley 2051/03, y el Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03, es parecer de este Comité de Evaluaciones, la adjudicación de la presente Contratación Directa a la que consideramos como el precio evaluado más bajo, es decir, a la ARQ. PAULETE CAROLINA FERNADEZ PÉREZ, con un presupuesto de Gs.48.060.500,(Guaraníes: Cuarenta y ocho millones sesenta mil quinientos)

Me despido atentamente, donde queda Ud, debidamente notificado.

ARQ. Paulette C. Fernández P.

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO · RESPONSABLE U.O.C. ·

Milciades Aparicio Ojeda Zarate
Responsable UOC

Municipalidad de Itacurubí del Rosario
Intendencia Municipal

Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo

Teléfax. 041 210 233

****

Itacurubi del Rosario, 14 de marzo de 2.011.

Nota N°64/2.011

SEÑOR
ARQ. YAMIL SALOMON RIVAS
MOMPOX C /MANUEL GONDRA 268. BARRIO RICARDO BRUGADA
TELEFONO N° 021 -443999
ASUNCIÓN , PARAGUAY

Me Dirijo a Ud, en representación de la Intendencia Municipal de Itacurubi del Rosario, que en fecha once de arzo del año en curso, El Comité de Evaluación, le informa y a la ves de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "Contrataciones Publicas", el articulo 64 y sgtes. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a fin de elevarle un informe pormenorizado sobre las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario, para la Construcción de Edificios Comerciales o Institucionales: Colocación y Restauración, Albañilería, Mampostería o Azulejados

Las Ofertas presentadas por los oferentes son las que a continuación se detallan:

- **Primer Sobre**: Municipalidad de Itacurubi del Rosario, Presupuesto para la Construcción de Edificios Comerciales o Institucionales: Colocación y Restauración, Albañilería, Mampostería o Azulejados, de la Empresa B.Q. Construcciones, Precio Gs:50.100.000. (cincuenta millones cien mil guaraníes)

- **Segundo Sobre**: Municipalidad de Itacurubi del Rosario, Presupuesto para la Construcción de Edificios Comerciales o Institucionales: Colocación y Restauración, Albañilería, Mampostería o Azulejados, del Arq. Yamil Salomón Rivas, predio total GS: 58.137.500.(cincuenta y ocho millones ciento treinta y siete mil quinientos guaraníes)

- **Tercer Sobre**: Municipalidad Itacurubi del Rosario, Presupuesto para la Construcción de Edificios Comerciales o Institucionales: Colocación y Restauración, Albañilería, Mampostería o Azulejados de la Arq. Celia Blanca González Velázquez, precio total: Gs 62.181.140.(sesenta y dos millones ciento ochenta y un mil ciento cuarenta guaraníes)

- **Cuatro Sobre:** Municipalidad e Itacurubi del Rosario: para la Construcción de Edificios Comerciales o Institucionales: Colocación y Restauración, Albañilería, Mampostera o Azulejados, de la Arq. Paulette Carolina Fernández, precio total GS: 48.060.500.(cuarenta y ocho millones sesenta mil quinientos guaraníes)

Por lo tanto, En estas condiciones y de conformidad a los estipulados en Art. 28 de la Ley 2051/03, y el Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03, es parecer de este Comité de Evaluaciones, la adjudicación de la presente Contratación Directa a la que consideramos como el precio evaluado más bajo, es decir, a la ARQ. PAULETE CAROLINA FERNADEZ PÉREZ, con un presupuesto de Gs.48.060.500,(Guaraníes: Cuarenta y ocho millones sesenta mil quinientos)

Me despido atentamente, donde queda Ud, debidamente notificado.

YAMIL SALOMON
ARQUITECTO
Recibí conforme

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO

Milciades Aparicio Ojeda Zarate
Responsable UOC